REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO N	o. 062			Fecha: DIECISIETE(17)MAYO219	Página:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2014 00270	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	ESPERANZA - GARCIA DOMINGUEZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE AL PERITO APORTE NUMERO Y VALOR DE DEPOSITO JUDICIAL PARA TRAMITAR SU SOLICITUD.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2014 00270	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	ESPERANZA - GARCIA DOMINGUEZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE A LA DEMANDADA A FIN MANIFIESTE SI SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR APODERADO JUDICIAL.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2015 00192	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELLYS MARGOTH - MAESTRE DE CAAMAÑO	Auto que Ordena Correr Traslado TRASLADO AVALUO DEL BIEN TRABADO EN LITIS.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2016 00242	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A.COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	INVERSIONES TOGU S.A.S.	Auto Interlocutorio ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DEL DEMANDADO.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2017 00118	Ordinario	TOBIAS ALAIN MEJIA TORRES	AMBULANCIAS PROYECTAR S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO AL DEMANDADO DEL JURAMENTO ESTIMATORIO.	16/05/2019	1
20001 40 03 002 2017 00605	Ordinario	HERMES MENDOZA PINEDA	JUAN DE MATA FUENTES COGOLLO	Auto Admite Recurso de Apelación ADMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	16/05/2019	2
20001 31 03 003 2018 00064	Ordinario	AGROPECUARIA VILLADIANA LIMITADA	SIN DEMANDADO	Auto Decreta Nulidad DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO POR FALTA DE COMPETENCIA FUNCIONAL.	16/05/2019	2
20001 31 03 003 2018 00090	Ejecutivo con Título Hípotecario	BANCOOMEVA S.A.	CAROLAIN SOFIA - LOPEZ MARQUEZ	Auto de Tramite NO ACCEDE A SOLJCITUD PRESENTADA POR EL ACTOR.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2018 00096	Ordinario	CONSTRUCTORA MATTOS HERMANOS SAS	SIN DEMANDADOS	Auto que Ordena Correr Traslado CORRE TRASLADO DEL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2018 00096	Ordinario	CONSTRUCTORA MATTOS HERMANOS SAS	SIN DEMANDADOS	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA AL PODER Y RECONOCE PERSONERIA.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2018 00096	Ordinario	CONSTRUCTORA MATTOS HERMANOS SAS	SIN DEMANDADOS	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE AL PROMOTOR PARA QUE FIJE EN LA SEDE DEMADANTE VISIBLE AL PUBLICO ACERCA DEL INICIO DE REORGANIZACIÓN.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2018 00096	Ordinario	CONSTRUCTORA MATTOS HERMANOS SAS	SIN DEMANDADOS	Auto de Tramite SURTIDO EL TRASLADO DEL PROYECTO DE CALIFICACIÓN SE PROCEDERÁ A RESOLVER LO PERTINENTE SOBRE LAS OBJECIONES PROPUESTAS.	16/05/2019	1
20001 40 03 003 2018 00227	Ordinario	FERNANDO JOSE DIAZ GONZALEZ	SEGUROS BOLIVAR SA	Auto Admite Recurso de Apelación ADMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE	16/05/2019	2

ESTADO No	o. 062			Fecha: DIECISIETE(17)MAYO219	Página:	2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2018 00256	Abreviado	BANCO DE BOGOTA	ALEXANDRA PATRICIA OROZCO ZAPATA	Sentencia de Primera Instancia DECLARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE LEASING HABITACIONAL.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2019 00067	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	PEDRO MANUEL NARAVEZ HERNANDEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR INTERESES REMUNERATORIOS.	16/05/2019	1
20001 31 03 003 2019 00067	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	PEDRO MANUEL NARAVEZ HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA.	16/05/2019	1
20001 40 03 006 2019 00319	Tutelas	BLANCA JOSEFA - ROCA SOLANO	PROTECCION	Auto admite impugnación de Tutela ADMITE IMPUGNACIÓN CONTRA FALLO DE TUTELA.	16/05/2019	2
20001 40 03 008 2019 00430	Tutelas	LUIS EDUARDO ARREDONDO BARRERA	CAJACOPI ATLANTICO SUBSIDIADO	Auto admite impugnación de Tutela ADMITE IMPUGNACIÓN	16/05/2019	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DIECISIETE(17)MAYO219 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

> INGRID MARINE YA ARIAS